

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 9

Lugar	Comunidad de cuidado la Fortuna
Fecha	12/03/2026 HORA: 10:00 AM – 10:30 AM
Tema	Úlceras por presión
Desarrollo	<p>OBJETIVO: Dar a conocer el tema de úlceras por presión a los auxiliares de enfermería de la comunidad de cuidado La Fortuna, con el fin de realizar acciones debidas oportunamente ante cualquier eventualidad.</p> <p>ORDEN DEL DIA: Se informa al personal auxiliar del turno sobre la capacitación a realizar, se hace apertura a la actividad dando la bienvenida, e iniciando con el tema a tratar, se socializa acerca de las úlceras por presión, factores de riesgo, clasificación de las úlceras por presión, signos y síntomas, signos de alarma, prevención, tratamiento farmacológico, tratamiento no farmacológico, complicaciones, rol del auxiliar de enfermería, recomendaciones para el cuidado diario, por último, se finaliza preguntando si tienen alguna duda e inquietud para así mismo brindar la respectiva respuesta.</p> <p>INTRODUCCION: Las lesiones por presión, también llamadas escaras, úlceras por decúbito o úlceras por presión, son lesiones localizadas de la piel y los tejidos blandos que se forman como resultado de la presión y el esfuerzo prolongados, generalmente ejercidos sobre las prominencias óseas. Estas úlceras están presentes el 70% del tiempo en el sacro, la tuberosidad isquiática y el trocánter mayor. Sin embargo, también pueden ocurrir en el occipucio, la escápula, el codo, el talón, el maléolo lateral, el hombro y la oreja. Además de las prominencias óseas, también pueden ocurrir debido a dispositivos médicos o de otro tipo, como los teléfonos celulares. Las lesiones por presión varían en gravedad y características.</p> <p>El desarrollo de las lesiones por presión es complejo y multifactorial. Factores externos e internos coexisten para formar estas úlceras. Externamente, la presión prolongada, la fricción, la fuerza de cizallamiento y la humedad pueden provocar deformación tisular e isquemia. Factores internos como la desnutrición, la anemia y la disfunción endotelial pueden acelerar el proceso de daño tisular.</p> <p>La disminución de la movilidad, la humedad de la piel, el mal estado nutricional y la pérdida de la percepción sensorial son los factores de riesgo más comunes. Sin embargo, los investigadores también han identificado la edad avanzada, el</p>



deterioro cognitivo y las comorbilidades que afectan la cicatrización tisular. La presión prolongada sobre los tejidos puede causar la oclusión del lecho capilar, reduciendo los niveles de oxígeno en la zona. Con el tiempo, el tejido isquémico comienza a acumular metabolitos tóxicos. Posteriormente, se produce ulceración y necrosis tisular. La inmovilidad de tan solo dos horas en un paciente encamado o sometido a cirugía es suficiente para formar la base de una úlcera por decúbito. La disfunción de los mecanismos reguladores nerviosos responsables de regular el flujo sanguíneo local también es en parte culpable de la formación de estas úlceras.

METODOLOGIA: Se realiza capacitación los días 10, 11 Y 12 de marzo del 2026 a auxiliares de enfermería dirigido por las jefes de enfermería, para abarcar el 100 % de la población de enfermería, la realización de la socialización se hace de manera explicativa, por medio de diapositivas, con información puntual, concreta y clara, acerca de las úlceras por presión, de esta manera haciendo fácil la explicación y de fácil aprendizaje.

MARCO CONCEPTUAL:

ULCERAS POR PRESIÓN

Las escaras son lesiones de la piel y del tejido que se encuentra debajo de la piel debidas a la presión ejercida sobre esta durante un tiempo prolongado. En la mayoría de los casos, las escaras se manifiestan en la piel que recubre las partes óseas del cuerpo, como talones, tobillos, caderas y cóccix. Las escaras también se denominan úlceras por presión, lesiones por presión y úlceras por decúbito. Las personas con mayor riesgo de desarrollar escaras son aquellas que padecen enfermedades que les impiden cambiar de postura o moverse, o aquellas que pasan la mayor parte del tiempo en una cama o una silla. Las escaras pueden desarrollarse en el transcurso de horas o días. La mayoría de las llagas se recuperan con tratamiento, pero algunas nunca lo hacen completamente.

FISIOPATOLOGÍA

La formación de úlceras por decúbito es multifactorial, pero estas úlceras resultan en una vía común de isquemia y necrosis. Los tejidos pueden soportar una cantidad anormal de presión externa, pero la presión constante ejercida durante un período prolongado es la principal causa. La presión externa debe



superar la presión capilar arterial de 32 mmHg para impedir el flujo sanguíneo. La presión debe ser mayor que la presión de cierre capilar venoso de 8 a 12 mmHg para dificultar el retorno sanguíneo venoso. Mantener una presión por encima de estos valores provoca isquemia y necrosis tisular. Esta presión significativa puede resultar de la compresión causada por un colchón firme, las barandillas de una cama de hospital o cualquier superficie dura en contacto

SIGNOS Y SÍNTOMAS DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN

- Cambios en el color o textura de la piel.
- Dolor.
- Incomodidad.
- Inflamación.
- Llagas que supuran.
- Sensibilidad.
- Zonas más frías o calientes que otras al tocar.

ZONAS DEL CUERPO DONDE APARECEN CON MÁS FRECUENCIA

Las zonas más afectadas son aquellas donde el hueso está más cerca de la piel.

Principales zonas:

- Sacro (parte baja de la espalda)
- Talones
- Caderas
- Glúteos
- Tobillos
- Codos
- Omóplatos
- Parte posterior de la cabeza
- Rodillas

FACTORES DE RIESGO

Las úlceras por presión aparecen más fácilmente cuando existen los siguientes factores:

INMOVILIDAD: Personas que permanecen mucho tiempo:



- En cama
- En silla de ruedas
- Sin cambiar de posición

EDAD AVANZADA: La piel se vuelve más:

- Delgada
- Frágil
- Menos elástica

MALA NUTRICIÓN: Especialmente déficit de:

- Proteínas
- Vitaminas
- Minerales

HUMEDAD EN LA PIEL

- Sudor
- Orina
- Heces
- Incontinencia

ENFERMEDADES ASOCIADAS

- Diabetes
- Problemas circulatorios
- Desnutrición
- Parálisis
- Demencia

CLASIFICACIÓN DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN

ESTADIO I: Características

- Piel intacta
- Enrojecimiento persistente
- No desaparece al presionar
- Puede haber: Calor, dolor, endurecimiento



Es reversible si se actúa a tiempo.

ESTADIO II: Características

- Pérdida parcial de la piel
- Herida superficial
- Puede parecer: Ampolla, abrasión, Úlcera poco profunda

Afecta: Epidermis, dermis

ESTADIO III: Características

- Pérdida total de la piel
- Daño al tejido subcutáneo
- Se forma una cavidad o cráter
- Puede haber tejido muerto (necrosis)

ESTADIO IV: Características

- Daño profundo
- Exposición de: Músculo, hueso, tendones

Alto riesgo de infección grave.

TRATAMIENTO

Tras la formación de una úlcera por presión, se debe descargar activamente la zona anatómica afectada, asegurar un drenaje adecuado si existe infección, desbridar el tejido desvitalizado y proporcionar un cuidado óptimo de la herida. Redistribuir la presión mediante el reposicionamiento activo del paciente, camas inmersivas, apósitos especiales y la reinstalación de prótesis para la descarga, de forma similar a las estrategias de prevención mencionadas. Se debe realizar un drenaje si existe un absceso. Se puede aplicar yodo, sulfadiazina argéntica, peróxido de hidrógeno o solución Dakin temporalmente si se sospecha una infección, pero pueden retrasar la cicatrización de la herida a largo plazo. Los antibióticos solo deben ser una opción si hay celulitis significativa o signos sistémicos de infección. Contrariamente a lo que se podría pensar, incluso cuando hay hueso expuesto en las úlceras por decúbito sacras.



TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

Depende del estado de la úlcera, se puede incluir:

- **Analgésicos:** Para controlar el dolor.
- **Antibióticos:** Solo si hay infección.

Pueden ser: Tópicos, orales, intravenosos

Antisépticos: Para limpieza de la herida: Clorhexidina, solución salina, yodopovidona (según indicación)

Enzimas desbridantes: Ayudan a eliminar el tejido muerto.

TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO

Incluye todas las medidas físicas y de cuidado:

- Cambios frecuentes de posición
- Uso de colchones antiescaras
- Limpieza adecuada de la herida
- Eliminación de tejido muerto (desbridamiento)
- Apósitos especializados
- Protección de la piel alrededor
- Control de la humedad
- Buena nutrición
- Hidratación adecuada

Tipos de apósitos:

- Hidrocoloides
- Hidrogeles
- Espumas
- Alginatos
- Gasas especiales

ROL DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

El rol de enfermería en el manejo de úlceras por presión (UPP) es fundamental para la prevención, detección precoz y tratamiento, abarcando la valoración del riesgo, cambios posturales cada 2-3 horas, cuidado meticuloso de la piel,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040

Versión: 0

Fecha: Memo I2024016440 –
18/06/2024

Página: 7 de 9

nutrición adecuada y educación al paciente/cuidador, evitando así complicaciones graves.

El auxiliar cumple un papel fundamental en la prevención.

Funciones:

- Revisar la piel diariamente
- Cambiar de posición al paciente
- Mantener higiene
- Cambiar pañales
- Registrar lesiones
- Informar signos de alarma
- Aplicar curaciones según indicación
- Vigilar nutrición e hidratación

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DIARIO

- No masajear zonas rojas
- Evitar arrastrar al paciente
- Usar sabanas limpias
- Evitar arrugas en la cama
- Colocar almohadas para aliviar presión
- Vigilar talones y sacro

REGISTRO FOTOGRAFICO



Nota: El registro fotográfico quedara guardado y reposara en el drive de la comunidad de cuidado La Fortuna, disponible para consultar en el siguiente enlace.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1x-AU8R3KvyWU1BAllu2GYa6u4qeeEua7>

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver lista de asistencia, anexo1		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 9 de 9

Elaboró	Erika Yamile Ortiz Galindo/ Enfermera jefe
----------------	--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Mayo 2024/1893 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Úlceras por Presión 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C. La Fortuna 3. Fecha y hora: 10/03/2026 21:42 pm - 22:00 pm
4. Nombre responsable: Enika Yamile Ortiz Galindo 5. Dependencia responsable: Enfermería

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Enika Yamile Ortiz Galindo	CC	7069767071	La Fortuna	Enfermería	Contratista	cortiz71@un.edu.co	3125457241	Enika Ortiz
2	Lorena J. Pardo	CC	1089136560	La Fortuna	Enfermería	Contratista	lcomar1102@gmail.com	3223444444	Lorena J. Pardo
3	Anaely Gaudy Pavezano	CC	26.392000	La Fortuna	Enfermería	Contratista	anaelyg19@gmail.com	3158609311	Anaely Gaudy
4	Johanna Escobar	CC	52 903 290	La Fortuna	Coordinadora	Contrato	cc@fortuna9665.net	3018932934	Johanna Escobar
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-02-023

Versión: 2

Fecha: Mayo 2024/01/09/03 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Cualificación/Ovidadores/Ultras por presión

2. Lugar o Localidad o Sede: C.C. La Fortuna

3. Fecha y hora: 11-03-2026 H: 10:50 Am - 11:30 Am

4. Nombre responsable: Eisy Carolina Dato Ortiz

5. Dependencia responsable: Enfermería

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	<u>Alfonso Amador Bredar</u>	<u>CC</u>	<u>39621607</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Aux. Enfermera</u>	<u>Controlador</u>	<u>moner.kenila.236@hotmail.com</u>	<u>3124351534</u>	<u>Alfonso Bredar</u>
2	<u>Sonia García Cardenas</u>	<u>CC</u>	<u>1069354393</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Aux. Enfermera</u>	<u>Controlista</u>	<u>sonia.garcia@gmail.com</u>	<u>300478860</u>	<u>Sonia G.</u>
3	<u>Henry Cuervo Vargas</u>	<u>CC</u>	<u>35776611</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Aux. Enfermera</u>	<u>Controlista</u>	<u>henry23cuervo@hotmail.com</u>	<u>3148769162</u>	<u>Henry Cuervo</u>
4	<u>William Vasquez E</u>	<u>CC</u>	<u>1033716769</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Aux. Enfermera</u>	<u>Controlista</u>	<u>william23cuervo@hotmail.com</u>	<u>384464328</u>	<u>William Vasquez</u>
5	<u>Eisy Carolina Dato Ortiz</u>	<u>CC</u>	<u>39629250</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Enfermera</u>	<u>Controlista</u>	<u>carolina.dato@gmail.com</u>	<u>3124211463</u>	<u>Eisy Dato</u>
6	<u>Johanna Escobedo</u>	<u>CC</u>	<u>52903250</u>	<u>C.C. La Fortuna</u>	<u>Coordinadora</u>	<u>Controlista</u>	<u>cc.k.potuna9665@hotmail.com</u>	<u>3015932434</u>	<u>Johanna Escobedo</u>
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-02-023

Versión: 2

Fecha: 18/03/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Úlcera S. Por Presión

2. Lugar o Localidad o Sede: C.C La Fortuna

3. Fecha y hora: 11/03/2026 21:00:30

4. Nombre responsable: Luz Mary Aibolledo Machado

5. Dependencia responsable: Enfermería

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yenni Triana	CC	1069741663	cc la fortuna	Ava. Enfermería	Contratista	Yctt2430@hotmail.com	3137126511	Yenni T.
2	Deisy Mireya Jdimua	C.C.	1065443249	cc la fortuna	Aux. Enfermería	Contratista	deisyale@gmail.com	3022265906	Deisy S.
3	Luz Mary Aibolledo Machado	C.C.	1037420921	cc la fortuna	Enfermería	Contratista	luzmaryaibolledo@gmail.com	3232019609	Luz Mary A.
4	Johanna Escobar	CC	52503290	cc la fortuna	Coordinadora	Contratista	cc la fortuna 9665@hotmail.com	3015932924	Johanna E.
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tatamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi identidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GO-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Úlceras por presión

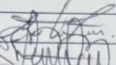
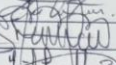
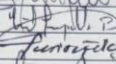
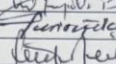
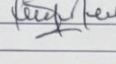
2. Lugar o Localidad o Sede: cc La Fortuna

3. Fecha y hora: 12-03-26 H: 10:00

4. Nombre responsable: Luisa Fernanda Caicedo Barbosa

5. Dependencia responsable: Enfermería

6. Hora: 10:30

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Elián Vargas Tisay	CC	1069724563	cc La Fortuna	Aux. enfermería	Contratista	eliantisay@hotmail.com	3106741499	
2	Mary Luz Pontechaga	CC	52547353	cc La Fortuna	Auxiliar Enfermería	Contratista	maryluz3106@gmail.com	3014288100	
3	Yasid Trujillo Ravelo	CC	80420303	cc La Fortuna	Aux. Enfermería	Contratista	yasid.trujillo@gmail.com	3205363221	
4	Luisa Fernanda Caicedo	CC	1069739928	cc La Fortuna	Prof. Enfermería	Contratista	luisafernanda.caicedo@gmail.com	3132337469	
5	Johanna Escobar	CC	52503270	cc La Fortuna	Coordinadora	Contrato	ccLaFortuna@gmail.com	3015932934	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de pausa-saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.